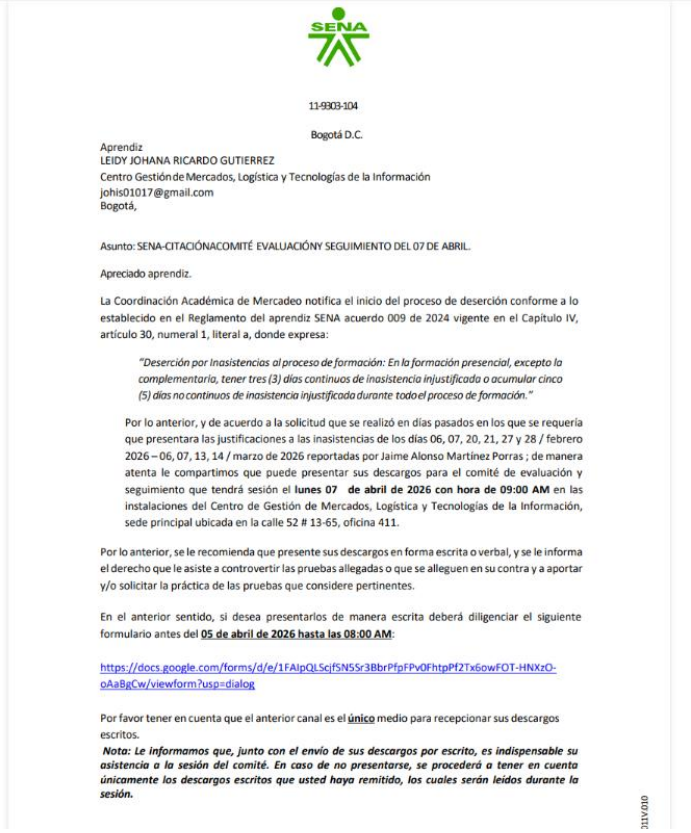
OBLIGACIÓN 13

13. Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.

FICHA 3411191

*** Llamados de atención (si aplica)**



11-9303-104

Bogotá D.C.

Aprendiz
LEIDY JOHANA RICARDO GUTIERREZ
Centro Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
johis01017@gmail.com
Bogotá,

Asunto: SENA-CITACIÓNACOMITÉ EVALUACIÓNY SEGUIMIENTO DEL 07 DE ABRIL.

Apreciado aprendiz.

La Coordinación Académica de Mercadeo notifica el inicio del proceso de deserción conforme a lo establecido en el Reglamento del aprendiz SENA acuerdo 009 de 2024 vigente en el Capítulo IV, artículo 30, numeral 1, literal a, donde expresa:

"Deserción por Inasistencias al proceso de formación: En la formación presencial, excepto la complementaria, tener tres (3) días continuos de inasistencia injustificada o acumular cinco (5) días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación."

Por lo anterior, y de acuerdo a la solicitud que se realizó en días pasados en los que se requería que presentara las justificaciones a las inasistencias de los días 06, 07, 20, 21, 27 y 28 / febrero 2026 – 06, 07, 13, 14 / marzo de 2026 reportadas por Jaime Alonso Martínez Porras ; de manera atenta le compartimos que puede presentar sus descargos para el comité de evaluación y seguimiento que tendrá sesión el **lunes 07 de abril de 2026 con hora de 09:00 AM** en las instalaciones del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, sede principal ubicada en la calle 52 # 13-65, oficina 411.

Por lo anterior, se le recomienda que presente sus descargos en forma escrita o verbal, y se le informa el derecho que le asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y a aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que considere pertinentes.

En el anterior sentido, si desea presentarlos de manera escrita deberá diligenciar el siguiente formulario antes del **05 de abril de 2026 hasta las 08:00 AM**:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScjfSN5Sr3BbrPfpFPv0FhtpPf2Tx6owFOT-HNXzO-oAaBgCw/viewform?usp=dialog

Por favor tener en cuenta que el anterior canal es el **único** medio para recepcionar sus descargos escritos.

Nota: Le informamos que, junto con el envío de sus descargos por escrito, es indispensable su asistencia a la sesión del comité. En caso de no presentarse, se procederá a tener en cuenta únicamente los descargos escritos que usted haya remitido, los cuales serán leídos durante la sesión.

011V.010

*** Planes de mejoramiento (No aplica)**

FICHA 3411192

*** Llamados de atención (si aplica)**

*** Planes de mejoramiento (No aplica)**

FICHA 3287369

*** Llamados de atención**

*** Planes de mejoramiento (No aplica)**

FICHA 3424661

